

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLÍVAR

TRASLADO

(Artículo 110 C. G. P.)

SIGCMA

Cartagena de Indias D. T. y C., 22 de abril de 2025

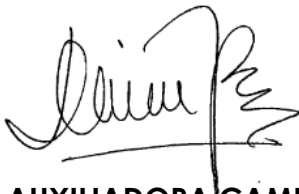
Medio de control	REPARACIÓN DIRECTA
Radicado	13001-23-33-000-2013-00037-00
Demandante	BLAS GIL PÉREZ NARVÁEZ Y OTROS
Demandado	E.S.E. HOSPITAL LA DIVINA MISERICORDIA Y OTROS
Magistrado Ponente	JEAN PAUL VÁSQUEZ GÓMEZ

DANDO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN AUTO DE FECHA DE 29 DE NOVIEMBRE DE 2024, SE CORRE TRASLADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE TRES (03) DÍAS A LAS PARTES, DE LAS PRUEBAS APORTADAS:

(respuestas visibles en el expediente digital: 18RespuestaSocCirugíaOrtopédica.)

(VER ANEXO)

EMPIEZA EL TRASLADO: 23 DE ABRIL DE 2025, A LAS 8:00 A.M.



DENISE AUXILIADORA CAMPO PÉREZ
SECRETARIA GENERAL

VENCE EL TRASLADO: 25 DE ABRIL DE 2025, A LAS 5:00 P.M.



DENISE AUXILIADORA CAMPO PÉREZ
SECRETARIA GENERAL

Centro Avenida Venezuela, Calle 33 No. 8-25 Edificio Nacional-Primer Piso
E-Mail: desta07bol@notificacionesrj.gov.co
Teléfono: 6642718